En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 20:35 hrs. Veinte horas, con treinta y cinco minutos, del día lunes 26 veintiséis, de agosto del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 26 veintiséis. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor secretario, Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 26 veintiséis, proceda al desahogo de la misma, Señor secretario. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO. - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.-. Iniciativa de acuerdo económico que modifica el punto número 3, celebrado en Sesión Extraordinaria de ayuntamiento no. 20, el día 15 quince de julio del 2019. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO. - Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano…. **16 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico que modifica el punto número 3, celebrado en Sesión Extraordinaria de ayuntamiento no. 20, el día 15 quince de julio del 2019. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. ***LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES****, en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO NÚMERO 3, CELEBRADO EN SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 20, EL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL 2019****, con base a la siguiente:* ***EXPOSICION DE MOTIVOS****:* ***I****.Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.* ***II.*** *Mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 20 celebrada el pasado 15 de julio del año en curso, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la adhesión al convenio de coordinación del programa “****Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales****”, para el Ejercicio Fiscal 2019, para la ejecución de la obra “****Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco****”, con la siguiente distribución presupuestal:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **Aportación Secretaría (pesos)** | **Aportación municipal (pesos)** |
| “Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco” | $6´020,000.00 | $2´580,000.00 |
| **TOTAL** |  | **$8´600,000.00** |

***III****.Por observaciones e indicaciones de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, solicita se realice las modificaciones tanto del techo presupuestal como* *de las aportaciones correspondientes, quedando con la siguiente distribución presupuestal:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **Aportación Secretaría (pesos)** | **Aportación municipal (pesos)** |
| “Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco” | **$4´524,507.00**  (Cuatro Millones quinientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) | **$3´475,493.00**  (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) |
| **TOTAL** | | **$8´000,000.00**  (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) |

*Sin que esto modifique el contexto del programa y de la obra “****Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco****” etiquetada con recursos estatales del programa* ***“Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales”, provenientes de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.*** *Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO****:* ***PRIMERO.-*** *En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 20 celebrada el pasado 15 de julio del año 2019, se modifique el techo presupuestal de la obra* ***“Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco”,*** *del programa* ***“Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales”****, para quedar con la siguiente distribución presupuestal:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | **Aportación Secretaría (pesos)** | **Aportación municipal (pesos)** |
| “Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco” | **$4´524,507.00**  (Cuatro Millones quinientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.) | **$3´475,493.00**  (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) |
| **TOTAL** | | **$8´000,000.00**  (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) |

*Sin que esto modifique el contexto del programa y de la obra “****Rehabilitación de Mercado Constitución en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco****” etiquetada con recursos estatales del programa* ***“Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales”, provenientes de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. SEGUNDO. -*** *Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto No. 3 tratado en Sesión Pública Extraordinaria No. 20 celebrada el pasado 15 de julio del año 2019.* ***TERCERO. -*** *Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas, así como al Director de Planeación Municipal y Gestión de Programas, para los efectos legales a los que haya lugar.* ***ATENTAMENTE “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO” “2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez” Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jal. 23 de agosto del año 2019” LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES*** *Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra* ***FIRMA” --------------------------------------------------------------C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra…. ***C. Regidora María Luis Juan Morales:*** Quisiera nada más comentarles que se hizo una observación por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de esa modificación tanto en el techo presupuestal, pero la obra se mantiene de las mismas características con las que fue presentada en la sesión de comisión y estamos viendo la manera de verlo con el tesorero para ver de dónde sacaría la suficiencia presupuestal, ya se platicó con el, ya lo vio, el ya encontró la manera, sé que saldremos adelante con este proyecto, que no podemos perder, fue solo un ajuste, pero que sin duda los grandes beneficiarios serán los que acuden al mercado, así como los comerciantes , es cuanto. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Gracias, bueno nada más, Mary, para preguntar y confirmar, recuerdo que en la sesión extraordinaria número 20, se había destinado de la partida presupuestal No. 614 que era división de terrenos y construcción de obras, no sé si esa partida específica tenga alguna cantidad asignada en ese rubro, es decir, si solamente tenemos cinco millones o si hay una cantidad específica en esa partida o ver que partidas son las que va a afectar el Tesorero en dado caso para cubrir y también preguntar ¿ Cuál fue el pretexto? o excusa ¿por qué se redujo casi millón y medio por parte de la aportación de la SADER?, ¿cuál es el motivo? ¿por qué nos disminuyeron esa cantidad? ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga :*** Cambiaron las reglas de operación Liz, el proyecto en un principio era por $8´600,000.00 ( Ocho millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N), se tuvo que modificar ahora a $8´000,000.00 ( Ocho millones de pesos 00/100 M.N), y también cambiaron los porcentajes de aportación del Pari passu para nosotros y la aportación de SADER, entonces pues son casi $5´000,000.00( cinco millones de pesos 00/100 M.N), $4´524,507.00 (Cuatro millones, quinientos veinticuatro mil quinientos siete pesos 00/100 M.N) que aportará la Secretaría, revisamos y de esa misma partida , sí tenemos la suficiencia para poder completar el millón y medio de pesos que va a faltar con la aportación que vamos a poner nosotros como municipio, nada más las modificaciones fueron las reglas de operación, al final nos dijeron primero unas , después cambiaron en tiempo y en forma, ahora tenemos que modificar el punto de acuerdo , pero, se va a hacer el proyecto, el proyecto lo vamos a modificar a $8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N) no a $8´600,000.00 ( ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M .N), es cuanto. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** Gracias Secretario, bueno, una de las preguntas ya me la disipó el Presidente, sin embargo, ahora que estuvimos trabajando en la comisión de hacienda, el director de ordenamiento territorial Ing. Manuel Michel, hacía la referencia de que el proyecto inicial, iba a sufrir modificaciones, entonces es en razón de esto, es una pregunta y la otra, dice Mary que se va a seguir manteniendo el proyecto original, entonces sí que se aclare, es cuanto. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** el proyecto inicial sigue siendo nuestro mercado, se van a cambiar nada más los valores, se va a adecuar a $8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M. N) , quizá se vaya a restringir en ciertos temas de obra pública o quizá acondicionamiento para ponerlo y dejarlo en los $8´000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N) que nos marcan las reglas de operación y también pues se va a modificar el Pari passu que nosotros íbamos a poner en un principio, son modificaciones nada más que le haremos al proyecto, es cuanto. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Creo que solamente para abonar al comentario de mi compañero Noé, a lo que se refería era que el proyecto inicial que nos habían presentado en la Comisión de Obra Pública era un mercado municipal de dos pisos, entonces ya después dijeron, saben qué, solamente va a ser uno, no sé si entonces ya se tenga un proyecto ejecutivo, con todos los gastos o en sí ¿cómo va a ser el proyecto final?, es la duda. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Si mira, el proyecto ejecutivo, lo estamos a punto de terminar, porque si no tenemos un proyecto ejecutivo no podemos acceder al recurso, en cuanto lo tengamos se lo hacemos saber, para que sepas cuáles fueron las adecuaciones y al final en qué va a consistir el proyecto completo de nuestro mercado municipal de Constitución. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Muchas gracias, bueno a mí también que me tocó participar dentro de la propuesta en la Ley de Ingresos, también justamente fui yo quien le hacía el señalamiento más bien, o la pregunta a Michel con respecto a la modificación que él nos exponía, no sé ahora, la propuesta que se nos presentó para votar a aquí en cabildo o si había sido modificada y ahora iba a ser nada más de un solo piso y creo que en ese sentido si me gustaría que en posteriores iniciativas con respecto de obra pública, se nos presente el proyecto que se va a llevar a cabo , el que se va a elaborar, si en este caso se hizo una modificación, me hubiese gustado que estuviera aquí anexado ya el proyecto técnico que se va a realizar porque a final de cuentas terminamos votando un proyecto y hemos visto ya en otras ocasiones como fue lo del parque lineal que se modifica el proyecto y no se da previo aviso al cabildo, finalmente nosotros terminando votando algo y se termina haciendo otra cosa, entonces si me gustaría que se anexaran los proyectos técnicos que se van a realizar y que se dijera también la partida de la cual se va a tomar, no se hace aquí alusión, por lo menos de manera explícita , escrita en el documento de qué partida se va tomar ese millón y medio de pesos para subsanar, es cuanto. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra…De no ser así pongo a su consideración la Iniciativa presentada por la Regidora María Luis Juan Morales, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano…. **14 votos a favor**, **2 votos en abstención** de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del Regidor Alejandro Barragán Sánchez. **Aprobado por mayoría calificada-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Muchas gracias. Siendo las 20:53 hrs. veinte horas, con cincuenta y tres minutos, del día lunes 26 veintiséis de agosto del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 26 veintiséis y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -